

SABORDA, S. A.*Junta general ordinaria*

Don Antonio Berges Llorens, con DNI 35028794R, en calidad de Administrador único de la entidad «Sabor-da, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas en Junta general ordinaria a celebrar en Teia, calle del Este, número 14, el día 19 de julio 2008, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Renovación cargo de Administrador único.
Segundo.—Aprobación de cuentas ejercicio 2007.
Tercero.—Aprobación de cuentas de ejercicios anteriores.

Teia, 6 de junio de 2008.—El Administrador único, Antonio Berges Llorens.—39.559.

SCORPIÓN COMERCIAL 21, S. L.*Declaración de insolvencia total*

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 559/2007 ejecución n.º 13/2008, seguidos en este Juzgado a instancia de Abdelkarim Aabou, contra la empresa «Scorpión Comercial 21, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 2.422,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—39.278.

**SMITH & NEPHEW, S. A. U.
(Sociedad absorbente)****PLUS ORTHOPEDICS ESPAÑA, S. A. U.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades absorbente y absorbida, celebradas en Barcelona, en la calle Fructuós Gelabert, números 2 y 4, 08970 Sant Joan Despí, Edificio Conata I, el día 16 de junio de 2008, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por Smith & Nephew, Sociedad Anónima Unipersonal, de la sociedad Plus Orthopedics España, Sociedad Anónima Unipersonal, con extinción de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las Sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 16 de junio de 2008.—Jordi Majem Cabra, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Smith & Nephew, Sociedad Anónima Unipersonal Francisco-José Cantón García, representante de la sociedad Smith & Nephew, Sociedad Anónima Unipersonal, administrador único de Plus Orthopedics España, Sociedad Anónima Unipersonal.—40.193.

1.ª 17-6-2008

**SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN
LAS PALMAS BUS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión del día 2 de junio de 2008, por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Sociedad de Comercialización Las Palmas Bus, Sociedad Anónima» a la reunión de la Junta General que con el carácter de extraordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de julio del presente año 2008, a las diecinueve horas treinta minutos, en los salones del Hotel Iberia, sito en la avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, número 47, de esta ciudad y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 24 de julio, jueves, en el mismo Hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, conteniendo la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y del informe de los Auditores de cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la presente reunión, o designación de Interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2008.—El Presidente, don Manuel Martín Hernández.—40.306.

Anexo

Se recuerda a los señores accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentran a su disposición, en el domicilio social y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

**SOCIEDAD DE DESARROLLO
URBANÍSTICO DE VILLANUEVA
DE GÁLLEGO, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital*

La Junta general de la entidad «Sociedad de Desarrollo Urbanístico de Villanueva de Gállego, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de mayo de dos mil ocho, aprobó expresamente la reducción de capital social por importe de nueve millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y ocho euros con mil setecientos treinta y seis diezmilésimas de euros (9.368.578,1736 euros), mediante la amortización de 15.588 acciones, las numeradas del 7.246 al 22.833, ambas inclusive, materializada en especie por valor de 8.299.277,87 euros y mediante devolución dineraria por el valor del resto.

Villanueva de Gállego, 5 de junio de 2008.—El Presidente, José Manuel Garisa Sanagustín.—39.161.

**SONIA MOBLE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****SONIA GLASS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Res-

ponsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio Único de las sociedades Sonia Moble, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; y Sonia Glass, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de las sociedades, acordaron el día 30 de mayo de 2008 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Sonia Glass, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Sonia Moble, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 8 de abril de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como, el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bonrepós y Mirambell, 6 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Sonia Moble, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Sonia Glass, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, don José Ferrer Beltrán.—39.049. 2.ª 17-6-2008

**TALLERES DE AJUSTES
Y SONDEOS ASTUR, S. L.**

En el procedimiento de ejecución número 114/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Talleres de Ajustes y Sondeos Astur, S.L.», se ha declarado, con fecha 11 de enero de 2008 la insolvencia total de «Talleres de Ajustes y Sondeos Astur, S.L.», por importe de 1.378,02 y 3.470,72 euros.

Gijón, 4 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—39.241.

**TALLERES MECÁNICOS SANTURCE,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia).

Hace saber: Que en la ejecución 4/08 sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 30-5-08, en cuya parte dispositiva, dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (395/07) para el pago de 3.712,82 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Talleres Mecánicos Santurce, Sociedad Limitada.

Bilbao, 4 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—39.261.

**TALLERS NAVARRO DEIX,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del día 2 de mayo de 2008, se acordó reducir el capital social en la cifra de 43.873,88 euros, mediante la amortización de 730 acciones, representadas por títulos nominativos, todas ellas en autocartera de la propia sociedad, quedando consiguientemente modificado en tal sentido el artículo 5 de los Estatutos Sociales. El nuevo capital social queda fijado en 73.323,48 euros.

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manresa, 5 de mayo de 2008.—Miguel Navarro Deix, Administrador único.—39.526.